

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 6 y 7 años. Octubre 2010.

Las Ordenes de 14 y 15 de octubre de 2010 de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, determinan las características de las emisiones de Obligaciones a 6 y 7 años de la Junta de Castilla y León, por un importe máximo conjunto de 100.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 22 de octubre de 2010, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones a 6 años	Obligaciones a 6 años	Obligaciones a 7 años
Fecha de Emisión	15.11.2006	15.11.2006	05.12.2006
Fecha de Emisión del tramo	22.10.2010	22.10.2010	22.10.2010
Fecha de Amortización	15.11.2016	15.11.2016	05.12.2017
Tipo interés	3,85 % (1)	3,85 % (1)	5,15 (2)
Importe máximo a emitir	25.000.000,00	50.000.000,00	25.000.000,00
Fecha Pago Intereses	15.11	15.11	05.12
Código ISIN/Tramo	ES0001351172/02	ES0001351172/03	ES0001351149/02

- 1) Pago Intereses:** Anualmente, el 15 de noviembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de noviembre de 2011.
- 2) Pago Intereses:** Anualmente, el 5 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 5 de diciembre de 2011.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 21 de octubre. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 22 de octubre, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 20 de octubre de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO